Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/13 de fecha 17 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 106-006/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA [illegible]NAL N° 55/13 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA EL IP[illegible]

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2236/13, de fecha 10 [illegible]bre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado [illegible] la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de diciembre de 2013, por [illegible] eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la C[illegible]ón Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 55/13 "Adquisición de [illegible] Licencias para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/ [illegible]/13, de fecha 31 de mayo de 2013, la Dirección de Informática, elevó el pedido p[illegible] Adquisición de Software y Licencias para el IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 142[illegible]cha 16 de setiembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó qu[illegible] en el PAC 2013, el llamado "Adquisición de Sofware y Licencias para el IPS". [illegible] N° 263.797, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, por Memorando DBS/[illegible] N° [illegible]46/13, de fecha 17 de setiembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones [illegible] que se reprogramó el PAC 2013, el nombre del llamado "Adquisición de Sofwar[illegible]as para el IPS", debiendo ser: "Adquisición de Software y Licencias";

Que, por Memo[illegible] L[illegible]/DPR/PR2 N° 08325/13, de fecha 19 de setiembre de 2013, la Sección Ejecu[illegible] Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, i[illegible] existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de [illegible].355.756.- (Guaraníes un mil setecientos un millones trescientos cincuenta y cinco m[illegible]tec[illegible]os cincuenta y seis) y afecta a los Rubros 250 "Alquileres y Derechos" y 570 "Adq[illegible] de Activos Intangibles" de los Programas 1 "Gestión Administrativa y Financie[illegible] y 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1685/13, de fecha 19 de setiembre de 2013. La presente contratación es de caracter plurianual por un monto total a contratar de G. 8.506.778.781.- (Guaraníes ocho mil quinientos seis millones setecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y uno), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 080-007/13, de fecha 26 de setiembre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/13 "Adquisición de Software y Licencias para el

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Teresa Delgado de Sartorio
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se procedió a la p[illegible]n conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su [illegible] Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información d[illegible] Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1661/13, de fecha 26 de s[illegible] 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inic[illegible] de [illegible]nado a Licitación Pública Nacional N° 55/13 "Adquisición de Software y Licenci[illegible]ra [illegible] IPS";

Que, según Acta N° 088/13, de fecha 08 de noviem[illegible] 20[illegible], presentaron sus sobres - ofertas las firmas: MBA S.A., TEISA, EXCELSIS S.A.C[illegible]G., C[illegible]MPUSAVER S.A. y ONE S.A.;

Que, por Notas de fechas 05 y 10 de diciem[illegible] 20[illegible]3, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final Evaluación, e Info[illegible]nexo a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Conse[illegible]ministración, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 55/13 "Adquisi[illegible] Software y Licencias para el IPS", donde en consideración al análisis técnico, e[illegible] legal realizado recomendó adjudicar los Lotes números 2, 3, 4 y 5 a las únicas [illegible]esentadas en dichos Lotes. Asimismo, recomendó declarar desierto el Lote N° [illegible] [illegible]rar significativamente el costo estimado la oferta presentada por la firma ONE [illegible], de [illegible]nformidad al art. 30° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus [illegible]nes,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Ad[illegible] la Licitación Pública Nacional N° 55/13 "Adquisición de Software y [illegible]ura el IPS", conforme al siguiente detalle:

Excel[illegible].A.C.I.G.

Lote	Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	1	43231512-004	Licencia de Oracle 11g Enterprise	1	Unidad	Unidad	Oracle / USA	5.679.000.000	5.679.000.000
	2	81111805-003	Actualizaciones de Oracle 11g Estandar	2	Unidad	Unidad	Oracle / USA	456.750.000	913.500.000
								G.	6.592.500.000

Monto Total Adjudicado Excelsis S.A.C.I.G.: G. 6.592.500.000.- (Guaraníes seis mil quinientos noventa y dos millones quinientos mil), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Teresa Cristina de Sartorio
Directora de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/13 de fecha 17 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 106-006/13

COMPUSAVER S.A.

Lote	Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Present[illegible]	[illegible]ncia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	1	43232701-001	Servidor de Aplicaciones para Windows Terminal Services	1	Unidad	[illegible]	[illegible]X Sotware / USA	95.000.000	95.000.000
								G.	95.000.000

Monto Total Adjudicado Compusaver S.A: G. 95.000.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones), IVA Incluido.

Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)

Lote	Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	[illegible]nidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
4	1	43231512-018	Licencia Firewa[illegible]	Unidad	Unidad	Juniper / USA	86.350.000	172.700.000
							G.	172.700.000

Monto Total Adjudicado Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA): G. 172.700.000.- (Guaraníes ciento setenta y dos millones setecientos mil), IVA Incluido.

MBA S.A.

Lote	Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
5	1	[illegible]	Licencias Power Builder	10	Unidad	Unidad	Sybase / Argentina	27.500.000	275.000.000
								G.	275.000.000

Monto Total Adjudicado MBA S.A.: G. 275.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN N° 55/13: G. 7.135.200.000.- (Guaraníes siete mil ciento treinta y cinco millones doscientos mil), IVA Incluido.

2°) Declarar desierto el Lote N° 1, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución, y autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios la realización de un nuevo llamado.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y a notificar de la presente

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Ángel Cristaldo de Sarrono
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 106-006/13

Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y [illegible] sentación de los documentos para la firma de los contratos.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión So[illegible] firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Eval[illegible] de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Inform[illegible] través del Departamento de Tecnología, será la responsable de la Administ[illegible] de[illegible]s Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, la [illegible] de los procesos administrativos tendientes a los pagos y a la Dire[illegible] Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco [illegible]te.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y [illegible] fiscal correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corres[illegible] y a archivar.----------

FDO: HUGO ROYG ARAND[illegible] PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FI[illegible] / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGA[illegible] PALA[illegible]S / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CO[illegible]
Abog. Carla Clar[illegible] **Secretaria del Consejo.**

SC/vd.

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.